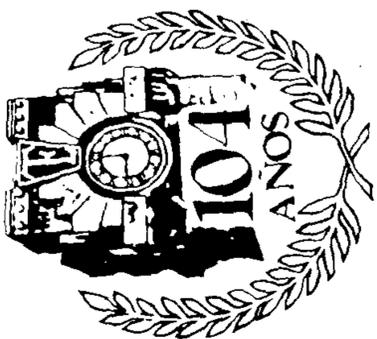


EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 16 noviembre de 1988

Año 105

Edición No. 37877

26

GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA POLINEPRE S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía POLINEPRE S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de septiembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1-04431 el 20 de octubre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.644 el 27 de octubre de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; abogado Vicente Quinteros Almache, casado; licenciado Mauricio Trujillo Arzaga, casado; Fabrizio Yannuzelli Vernaza, soltero; licenciada María Antonieta Nogales Franco de Romero, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina POLINEPRE S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales, y a la actividad agropecuaria; y como medio para el cumplimiento de su fin, en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$/1.500.000,00 en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, abogado Vicente Quinteros Almache, licenciado Mauricio Trujillo Arzaga, Fabrizio Yannuzelli Vernaza y licenciada María Antonieta Nogales Franco de Romero.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o Gerente indistintamente.

Guayaquil, noviembre 8 de 1988

Ab. Betty Tamayo de Roca
SECRETARARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

Nov. 16